





Invitación Consecutivo No.: **047** De: (Año) **2018**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	(RODRIGUEZ COTUA EDER ANDRES)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA.	Se le asignaran veinte (20) puntos por cada año de experiencia laboral adicional certificada acorde al perfil requerido, sin superar los 40 puntos. Y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan en forma proporcional aplicando la regla de tres simple.	40
	FORMACIÓN.	Se asignaran veinte (20) puntos por cada certificado de estudios adicional acorde al perfil solicitado, sin superar los 60 puntos y a los demás se le asignarán los puntos que correspondan en forma proporcional aplicando la regla de tres simple.	60
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	(100) puntos ( ) puntos

**ANTECEDENTES:**  
 1. El [12] de [MARZO] de [2018], se elaboró Invitación Pública.  
 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 14] de [MARZO] de [2018]  
 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: (RODRIGUEZ COTUA EDER ANDRES.)

**CONCLUSIÓN: EL PROPONENTE SELECCIONADO ES "RODRIGUEZ COTUA EDER ANDRES". TENIENDO EN CUENTA QUE CUMPLIO A SATISFACCIÓN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.**

Fecha de elaboración: [22] del [MARZO] de [2018]


  
 MEDINA CALDERON JAIRO HUMBERTO. Firma  

  
 MARTINEZ MORALES YESID AMILCAR. Firma

**Notas:**  
 1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.  
 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.  
 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.  
 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.